CONSORCIO
INTERVENTORIA VIAL MONTES DE MARÍA

El Carmen de Bolívar, 25 de marzo de 2026 CIVMM-006.03.26

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
Atn. Alcalde PEDRO JOSÉ VÁSQUEZ DIAZ
Secretaria de Infraestructura ALEXANDER DEULOUFEUT
CONSORCIO OBRAS Y PROYECTOS

REF.: Objeto - "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR" CMA-004-2025.

ASUNTO: Concepto Técnico y Recomendación sobre solicitud de Prorroga No. 1 – Contrato de Obra No. LP-006-2025.

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa y legal del contrato de la referencia, esta **Interventoría** procede a emitir concepto técnico respecto a la solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario presentada por el contratista de obra **CONSORCIO OBRAS Y PROYECTOS**.

1. ANÁLISIS DEL ESTADO FÍSICO Y EJECUCIÓN

Tras las auditorías de campo y el seguimiento diario en bitácora de obra, se certifica que el proyecto presenta un **avance físico ejecutado del 95%**. Es pertinente señalar que el contratista ha demostrado diligencia en la ejecución; no obstante, las actividades remanentes (sello de juntas, pintura de señalización y acabados en concreto) se encuentran en la **ruta crítica** del proyecto y su correcta ejecución es determinante para la vida útil de la infraestructura vial.

2. VALIDACIÓN DE CAUSALES TÉCNICAS Y METEOROLÓGICAS

Esta Interventoría ha verificado la ocurrencia de eventos de fuerza mayor derivados de los **frentes fríos** que han afectado la región Caribe. Las **precipitaciones pluviales de carácter atípico** han generado las siguientes afectaciones técnicas:

- **Interrupción de Suministros:** La saturación de suelos en las fuentes de materiales (Canteras en Bolívar, Sucre y Córdoba) imposibilitó el acceso y cargue de agregados pétreos, generando un desabastecimiento logístico ajeno a la programación de obra.
- **Condiciones para Actividades de Acabado:** Por norma técnica (**INVIAS/ACI**), la aplicación de sellos de juntas y pintura reflectiva exige superficies con niveles de humedad mínimos. Realizar estas tareas bajo lluvia o en pavimentos saturados comprometería la **adherencia y durabilidad**, resultando en un posible detrimento de la inversión pública.

CONTACTO:
CALLE 25 # 42-70, BARRIO SANTANDER, EL CARMEN DE BOLIVAR
EMAIL: **interventoresmontesdemaria@gmail.com**

CONSORCIO
INTERVENTORIA VIAL MONTES DE MARÍA

3. RECOMENDACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

Considerando que la solicitud de treinta (30) días adicionales es **técnicamente viable, proporcional y necesaria** para garantizar la calidad final de la obra, esta Interventoría recomienda a la Administración Municipal proceder con la suscripción del acta de prórroga respectiva. Lo anterior busca evitar la entrega de una obra inconclusa o con deficiencias técnicas por aceleración indebida de procesos químicos de curado y secado.

4. COMPROMISO Y RENUNCIA A CONTRAPRESTACIONES ADICIONALES

Bajo los principios de colaboración y eficiencia administrativa, y con el fin de no generar desequilibrios financieros ni mayores costos al Municipio de El Carmen de Bolívar, esta Interventoría manifiesta expresamente que:

- **Continuidad del Servicio:** Seguiremos cumpliendo con la totalidad de nuestras obligaciones contractuales de supervisión técnica, administrativa, contable y ambiental durante los treinta (30) días de la prórroga, garantizando la entrega a satisfacción del proyecto.
- **Renuncia Económica:** De manera voluntaria, **renunciamos al cobro de honorarios, reajustes o cualquier tipo de contraprestación económica adicional** derivada de esta ampliación de plazo. Los costos operativos y de personal de la Interventoría durante este periodo serán asumidos por nuestra firma, ratificando como empresa local nuestro compromiso con el desarrollo del municipio.

Quedamos atentos a sus instrucciones para coordinar una mesa técnica de trabajo con el fin de agilizar esta solución.

Cordialmente,

RANZY DADIT NADAFF SIERRA
CC. 1.002.442.609 de El Carmen de Bolívar
Representante Legal
Consorcio Interventoría Vial Montes de María

CONTACTO:
CALLE 25 # 42-70, BARRIO SANTANDER, EL CARMEN DE BOLIVAR
EMAIL: **interventoresmontesdemaria@gmail.com**